

AS NOGAIS*Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de data 11 de novembro de 2021 aprobouse o Padrón fiscal do Servizo de Axuda no Fogar na modalidade de libre concorrencia ou prestación básica e de dependencia correspondente ao mes de outubro de 2021.

Por medio do presente expónse ao público o devandito padrón polo prazo de 15 días hábiles, que empezará a contar dende o día seguinte ao da publicación deste anuncio no Boletín Oficial da Provincia, para que poidan formularse as reclamacións que se consideren pertinentes, tanto en vía administrativa (artigos 123 e 124 da LPAC), coma na vía contenciosa (artigos 19, 25 e 46 da LJCA) O que se fai público para xeral coñecemento e aos efectos de que sirva de notificación colectiva de conformidade co establecido na Lei 58/2003, de 17 de decembro, Xeral Tributaria.

As Nogais, 11 de novembro de 2021.- O Alcalde, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 3263

MINISTERIO DE FACENDA**BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONS (BDNS) - MONFORTE DE LEMOS***Anuncio*

PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS, 2021

BDNS (Identif.): 593212

De conformidade con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/593212>)

OBJETO

La presente disposición tiene por objeto fijar las bases reguladoras y convocar la concesión, para el año 2021 del PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS, con la finalidad de colaborar de una forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

BENEFICIARIOS/AS

Podrán acogerse a estas ayudas los/as empresarios/as individuales y las pequeñas y medianas empresas (PYME), independientemente de su forma jurídica, que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

TIPO Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La financiación de estas ayudas se hará con cargo a la partida presupuestaria 241.480.00. La cuantía máxima dentro de los créditos disponibles para el ejercicio 2021 es de 30.000,00 €.

La finalidad de las ayudas es subvencionar parte de los gastos de la puesta en marcha y del funcionamiento de la empresa durante los primeros meses de actividad. El importe máximo será de 1.500,00 € por beneficiario y no podrá superar el 50% de los gastos efectuados durante el período indicado.

Esta cuantía se incrementará en un 25% en caso de que la persona beneficiaria sea:

- mujer
- persona con discapacidad

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOP de Lugo y hasta o 30 de noviembre de 2021.

MONFORTE DE LEMOS, 4 de noviembre de 2021.- El alcalde, JOSÉ TOMÉ ROCA.

R. 3264